



DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

Expediente: **INFOCDMX/DLT.0063/2025.**

Sujeto Obligado: **Congreso de la Ciudad de México.**

Comisionado Ponente: **Laura Lizette Enríquez Rodríguez.**

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **tres de septiembre de dos mil veinticinco**, por **unanimidad** de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y el Comisionado Ciudadano, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA PRESIDENTA

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA

SÍNTESIS CIUDADANA

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.0063/2025

Sujeto Obligado:

Congreso de la Ciudad de México



¿CUÁL FUE LA SOLICITUD?

Denuncia por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia.



¿POR QUÉ SE INCONFORMÓ?

Incumplimiento al artículo 121, fracción XII y artículo 125 fracción XVI de la Ley de Transparencia.



¿QUÉ RESOLVIMOS?

La DENUNCIA es INFUNDADA



CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

PALABRAS CLAVE: Obligaciones, Transparencia, Contrato, Actualización, Legislatura.

LAURA L. ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ



GLOSARIO

Constitución de la Ciudad	Constitución Política de la Ciudad de México
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Instituto de Transparencia u Órgano Garante	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
Denuncia	Denuncia por incumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
Sujeto Obligado o Sujeto Denunciado	Congreso de la Ciudad de México
DEAEE	Dirección de Estado Abierto Estudios y Evaluación

**DENUNCIA POR PRESUNTO
INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE
TRANSPARENCIA**

EXPEDIENTES: INFOCDMX/DLT.0063/2025

SUJETO OBLIGADO:
Congreso de la Ciudad de México

COMISIONADA PONENTE:
Laura Lizette Enríquez Rodríguez¹

Ciudad de México, a **tres de septiembre de dos mil veinticinco**²

VISTO el estado que guardan el expediente **INFOCDMX/DLT.0063/2025** relativo a la denuncia en contra del **Congreso de la Ciudad de México**, se formula la resolución con el sentido de declarar, **INFUNDADA** la denuncia, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Denuncia. el día **cuatro de agosto**, la Unidad de Correspondencia de este Instituto recibió una denuncia por el posible incumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia, por parte del Congreso de la Ciudad de México, manifestando lo siguiente:

[...]

Descripción de la denuncia:

Busqué mi contrato y no lo han actualizado desde la I Legislatura

¹ Con la colaboración de Axel Daniel Reyes Padilla

² En adelante se entenderá que todas las fechas serán de 2025, salvo precisión en contrario.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XII_Personal contratado por honorarios	A121Fr12_Personal-contratado-por-honorarios		Todos los periodos

125_XVI_Personal contratado por honorarios	A125Fr16_Personal-contratado-por-honorarios		Todos los periodos
--	---	--	--------------------

[Sic.]

II. Admisión. Por acuerdo de seis de agosto, esta Ponencia tuvo por presentadas las denuncias en contra del Congreso de la Ciudad de México, por posibles infracciones a la Ley de Transparencia.

Asimismo, y de conformidad con los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia, requirió a la autoridad responsable para que, en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del día siguiente de su notificación, rinda su informe con justificación respecto a los hechos o motivos de la denuncia que se le imputa.

III. Solicitud de dictamen. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 de la Ley de Transparencia, 278 y 279 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se solicitó a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, emitiera dictamen en el que determinara sobre la procedencia o improcedencia del incumplimiento denunciado.

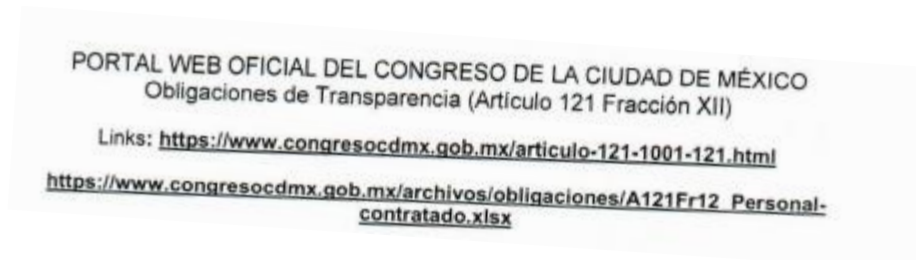
IV. Informe Justificado del Sujeto Obligado. El doce de agosto, el sujeto obligado remitió vía correo institucional el informe justificado, mediante el oficio

CCDMX/IIIL/UT/SPA/65/2025, de fecha once de agosto, suscrito por la Subdirectora de Parlamento Abierto de la Unidad de Transparencia, el cuál señala en su parte fundamental lo siguiente:

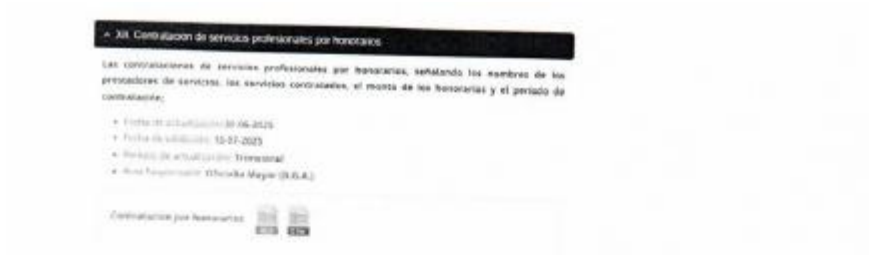
[...]

El Congreso de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es un Sujeto Obligado cuyos objetivos generales son transparentar, permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obran en su poder así como también establece que deberá publicar y mantener actualizadas las obligaciones de transparencia para su disposición en internet, los cuales tendrán que estar en formatos abiertos, atendiendo los principios y reglas establecidas en la misma normatividad.

En armonía con lo anterior, la información de la materia que se precisa dentro de la presente denuncia se encuentra publicada y actualizada en la página web oficial del Congreso de la Ciudad de México y en la Plataforma Nacional de Transparencia, a continuación, se exhiben las siguientes impresiones de pantalla donde se advierte que la información se encuentra disponible para su consulta:



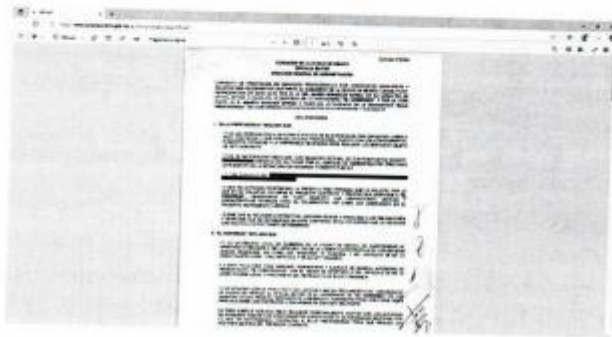
Asimismo, anexó la imagen siguiente:



La fracción se encuentra con el periodo de acuerdo a los **LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA PUBLICAR, HOMOLOGAR Y ESTANDARIZAR LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

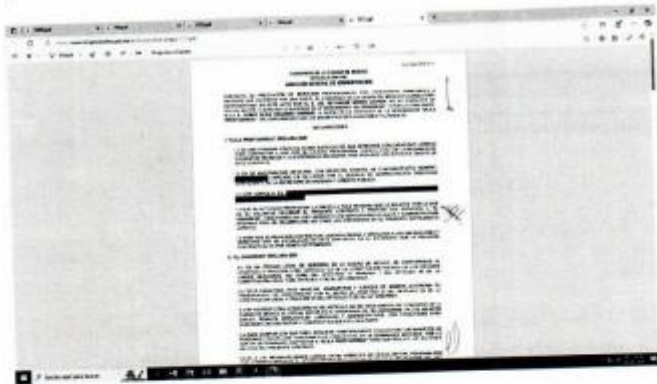
Las siguientes imágenes están organizadas por años para visualizar mejor el contenido integrado desde la primera legislatura.

(Artículo 121 Fracción XII)



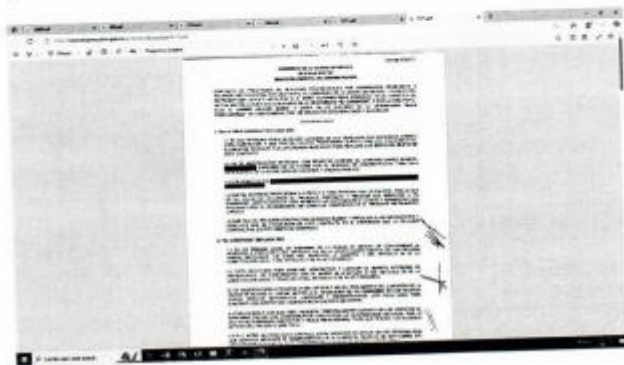
AÑO 2018

(Artículo 121 Fracción XII)



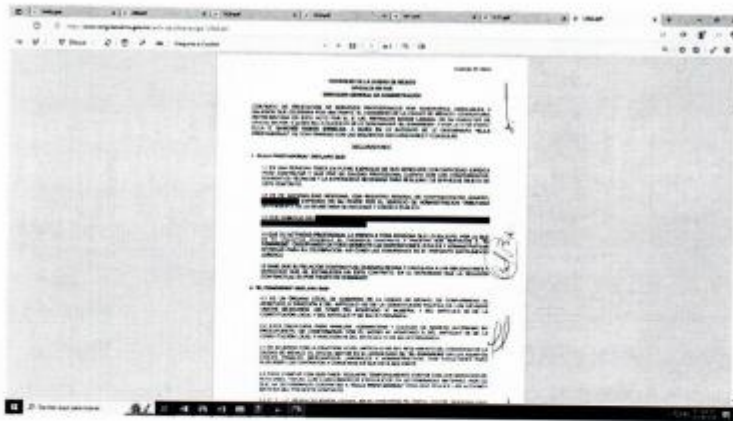
AÑO 2019

(Artículo 121 Fracción XII)



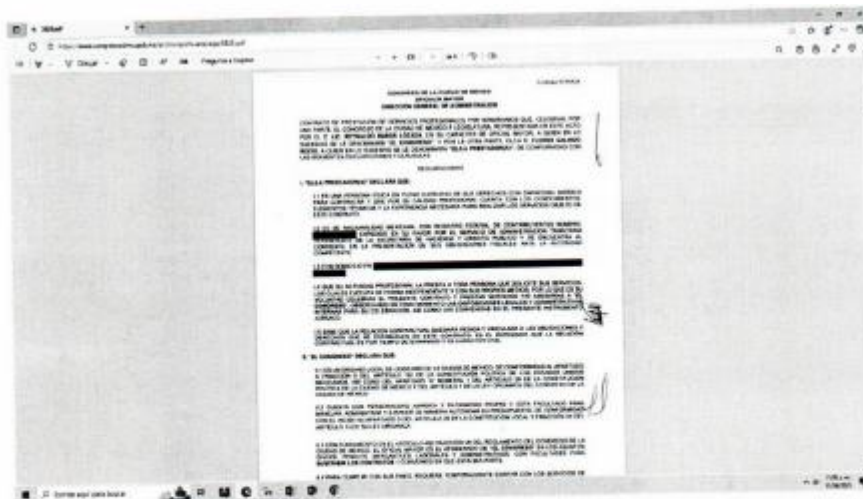
AÑO 2020

(Artículo 121 Fracción XII)

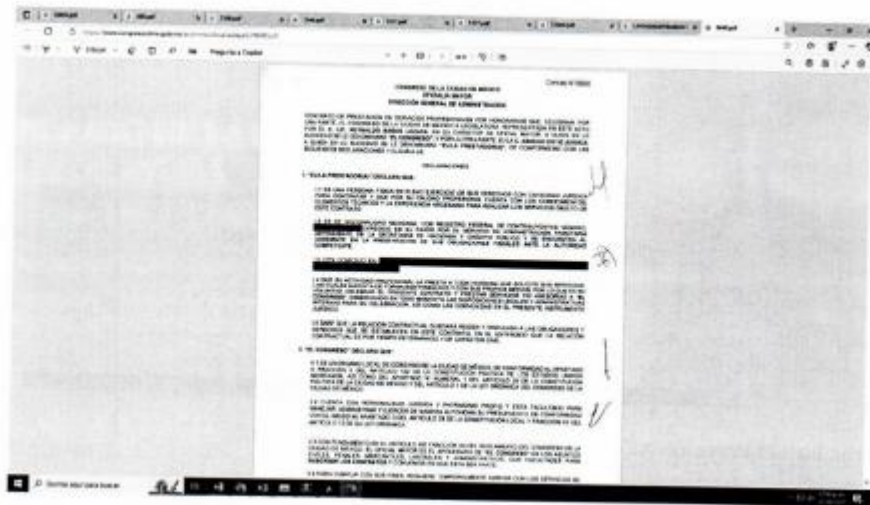


AÑO 2021

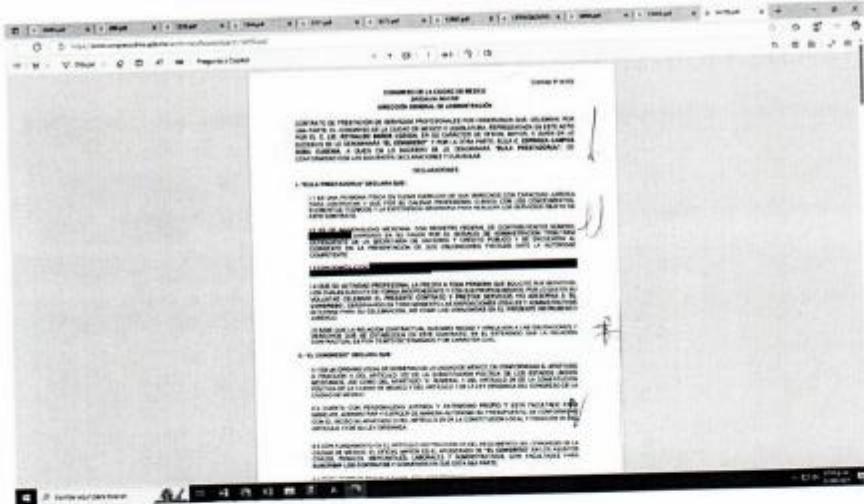
(Artículo 121 Fracción XII)



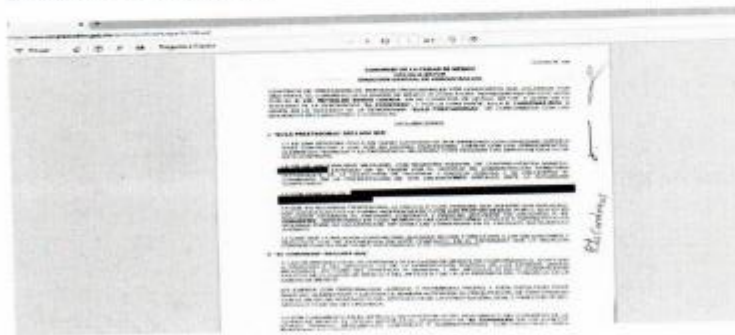
AÑO 2022



AÑO 2023



(Artículo 121 Fracción XII)



TERCERA LEGISLATURA

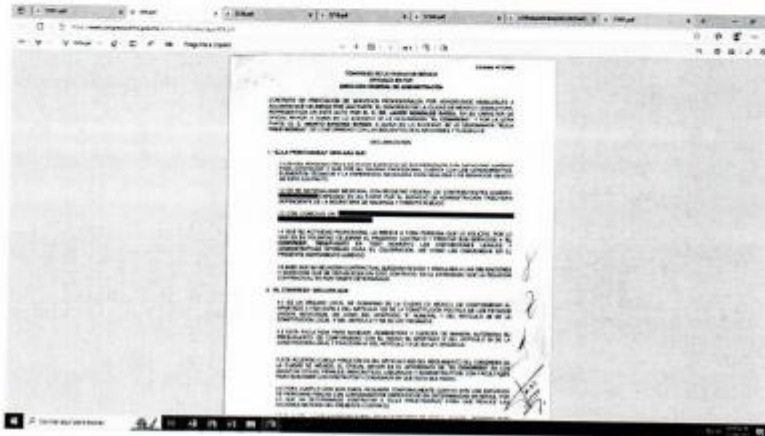
Links: <https://www.congresocdmx.gob.mx/articulo-125-1001-125.html>

https://www.congresocdmx.gob.mx/archivos/obligaciones/A125Fr16_Personal-contratado.xlsx

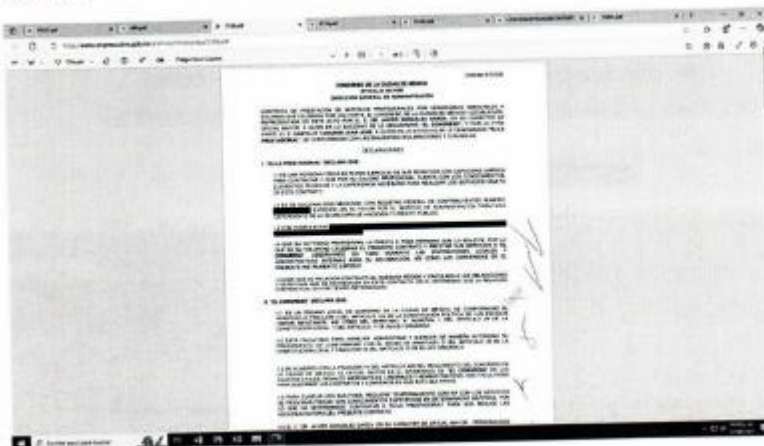


Las siguientes imágenes están organizadas por años para visualizar mejor el contenido integrado desde la primera legislatura.

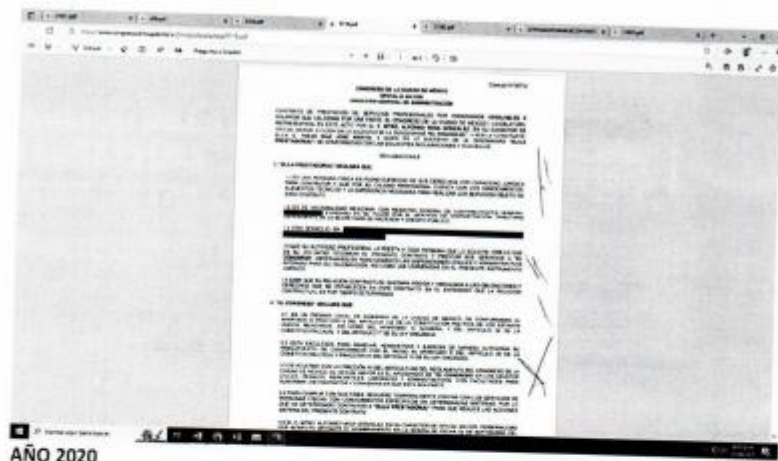
(Artículo 125 Fracción XVI)



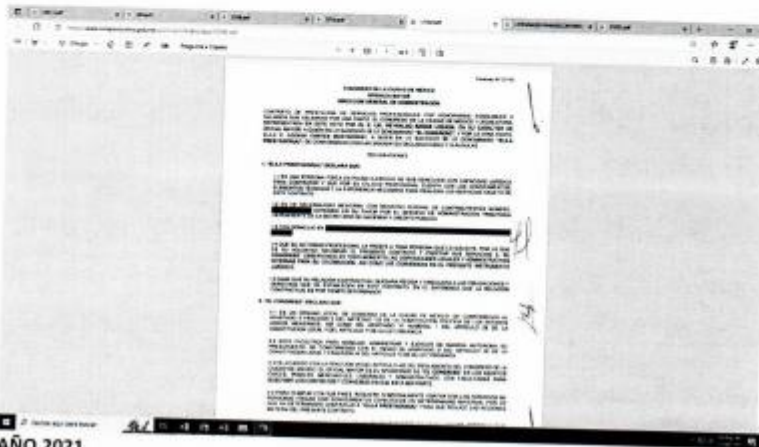
AÑO 2018



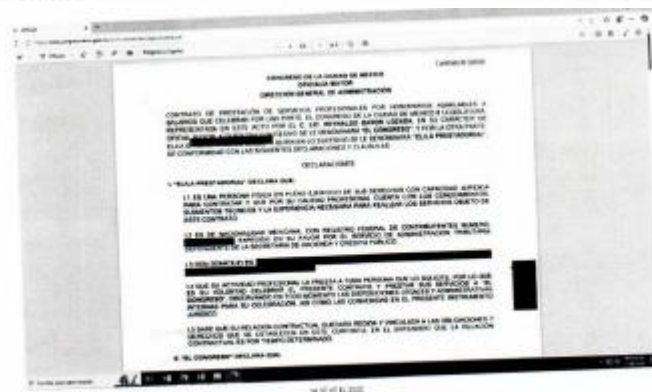
AÑO 2019



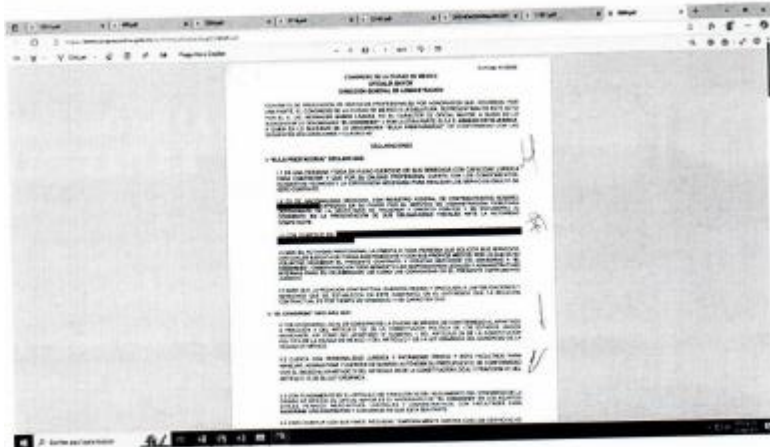
AÑO 2020



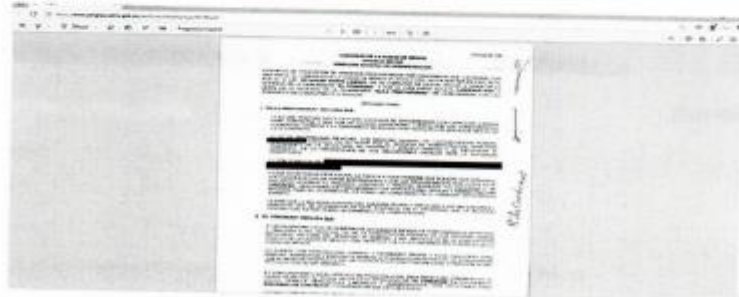
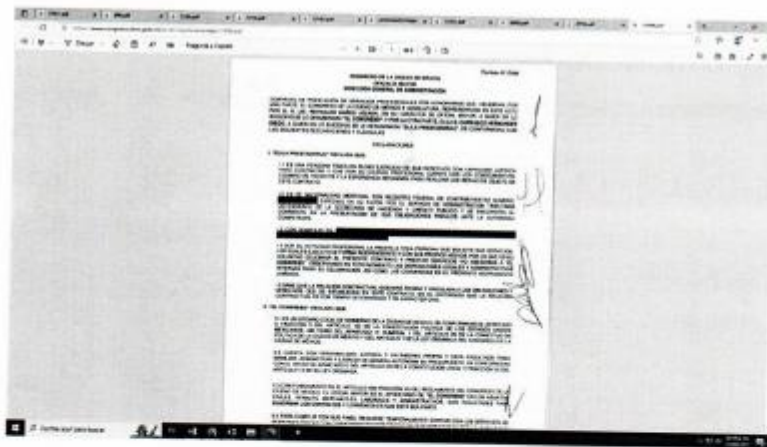
AÑO 2021



AÑO 2022



AÑO 2023



TERCERA LEGISLATURA

Por lo anterior, las impresiones de pantalla plasmadas en el presente escrito, pueden afirmar con seguridad que la información ha sido actualizada tanto en el portal de transparencia de este Sujeto Obligado como en la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme al periodo de actualización correspondiente, en cumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y a los Lineamientos y Metodología de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia.

Al respecto, se remiten para mayor referencia las pruebas que sustentan dicho informe, en copia simple:

Oficio con número **CCDMX/IIIL/UT/SPA/64/2025** de fecha 07 de agosto del año en curso, dirigido a la Oficialía Mayor, por ser la Unidad Administrativa encargada de la actualización de la información de la **Dirección de General de Administración** para su debida actualización.

Oficio de respuesta de DRH/SAP/IIIL/0200/2025 de la Subdirección de Administración del Personal el cual se adjunta para pronta referencia.

Una vez seguido el procedimiento de ley, se solicita que en términos del artículo 167 de la Ley de la materia, se determine ATENDIDA la denuncia al ya no existir vulneración a las Obligaciones de Transparencia por parte de este Sujeto Obligado y en su oportunidad ordenar se archive el expediente de mérito

[...][Sic.]

En ese tenor, anexó el oficio, **CCDMX/IIIL/UT/SPA/64/2025**, de siete de agosto, suscrito por la Subdirectora de Parlamento Abierto de la Unidad de Transparencia, el cual señala en su parte medular, lo siguiente:

[...]

En atención a la notificación recibida de fecha 07 de agosto del presente año, a través del correo institucional de la Unidad de Transparencia de este Órgano Legislativo, remitido por la Comisionada Instructora Dra. Laura Lizette Enriquez Rodríguez del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se turna, la **denuncia; con número de expediente INFOCDMX/DLT.0063/2025** por supuesto incumplimiento a las obligaciones de transparencia de la **Dirección General de Administración** en particular de la **Dirección de Recursos Humanos**, en cuanto a lo siguiente:

- ❖ Artículo 121. Fracción XII
- ❖ Artículo 125. Fracción XVI

[...]
Descripción de la denuncia:
Busqué mi contrato y no lo han actualizado desde la I Legislatura

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XII_Personal contratado por honorarios	A121Fr12_Personal-contratado-por-honorarios		Todos los periodos
125_XVI_Personal contratado por honorarios	A125Fr16_Personal-contratado-por-honorarios		Todos los periodos

[...][Sic.]

2025 AGO - 7 PM 5: 05
OFICIALÍA MAYOR
IN LEGISLATURA

Solicito atentamente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de publicar la información citada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), de conformidad con los artículos 114,115,116,121,125,145 y 146 de la Ley en la materia.

Al mismo tiempo, le solicito entregar a esta Unidad de Transparencia en formato digital el comprobante de carga (acuse de actualización), así como los formatos Excel que fueron publicados en la PNT por el área administrativa, a más tardar el **DÍA LUNES 11 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 12:00 HORAS**. Para su divulgación en nuestra página Web oficial y rendir el informe justificado pertinente.

Cabe mencionar que la información entregada a esta Subdirección fue actualizada a la brevedad. Sin embargo, no se tiene un control específico de la cantidad de contratos que deben entregarse por trimestre; esa responsabilidad recae en el área generadora. Nosotros fungimos como enlace para la publicación de dicha información en la página web de este sujeto obligado.

[Sic.]

Por último, anexo el oficio DRH/SAP/IIIL/0200/2025, de fecha once de agosto, signado por la Subdirección de Administración de Personal, el cual muestra en su parte fundamental lo siguiente:

[...]

ASUNTO: DENUNCIA

En atención a la denuncia con número de expediente INFOCDMX/DLT.0063/2025, la cual es remitida mediante número de oficio CCDMX/IIIL/UT/SPA/64/2025 por la Subdirectora de Parlamento Abierto la Mtra. Eugenia Lazos Vázquez, en el cual se señala que hay un supuesto incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia de la Dirección General de Administración en particular de la Dirección de Recursos Humanos en los artículos 121, fracción XII y 125, fracción XVI ya que el denunciante expresa que su contrato laboral no ha sido actualizado desde la I Legislatura.

Se precisa al denunciante que la petición la realice vía solicitud de datos personales para acreditación de su personalidad, en cuanto a la carga de los documentos referidos, se precisa que para los periodos de la I, II y III Legislatura estos se encuentran actualizados.

Con estas acciones, se refrenda el compromiso institucional de mantener la información pública actualizada y accesible, en apego a la normativa vigente.

[...][Sic.]

V. Dictamen. El veintinueve de agosto, se recibió en esta Ponencia el oficio número **MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.419.2025**, de veintiocho de agosto, a través del cual la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, remitió el dictamen requerido por parte de esta ponencia.

VI. Acuerdo de término de plazo. Por acuerdo de fecha veintinueve de agosto, se da cuenta que el sujeto obligado presentó su informe justificado de manera

extemporánea. De igual manera, se da cuenta de la remisión del Dictamen en el que la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto determinó sobre la procedencia o improcedencia del incumplimiento denunciado.

Finalmente, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de la materia, y el artículo 21, fracción IV, del Reglamento Interior de este Instituto, se ordenó elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver la presente denuncia con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2, 3, 4, fracciones I y XII, 12, fracciones I, VI y XXXIII, 13, fracción IX, 14, fracción XIII del Reglamento Interior de éste Instituto.

SEGUNDO. La presente denuncia resultó admisible al cumplir con lo dispuesto por el Capítulo II “De la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia” de la Ley de Transparencia, mismo que establece en el artículo 157 que las denuncias que se presenten ante este Instituto deberán cumplir por lo menos los siguientes requisitos:

[...]

Artículo 157. La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- I.** Nombre del sujeto obligado denunciado;
 - II.** Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;
 - III.** El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;
 - IV.** En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Instituto, y
 - V.** El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.
- [...]

En virtud de lo anterior, al no haber impedimento jurídico que evite el estudio de fondo del asunto, se analizará si las manifestaciones del denunciante resultan o no fundadas.

TERCERO. Una vez analizadas las constancias que integran el expediente, se desprende que la resolución sustancialmente consiste en determinar si el Congreso de la Ciudad de México incumplió con las disposiciones de los artículos 141, 142, 143, 146, 147 y 172 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México al presuntamente no contar publicada en su portal oficial de Internet la información pública de oficio referente a la fracción XII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, así como por incumplir al no tener difundida la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por razón de método, el estudio y resolución del posible incumplimiento apuntado se realizará en un primer apartado y, en su caso, las posibles infracciones a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se tratará en uno diferente.

CUARTO. Previo al estudio de los hechos denunciados, este Instituto estima pertinente hacer algunas precisiones respecto de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, con el objeto de exponer claramente la naturaleza jurídica y determinar su objetivo.

A través de esta vía, los particulares pueden denunciar ante este Instituto los posibles incumplimientos a la Ley de Transparencia en que incurran los Sujetos Denunciados; por el contrario, las violaciones al libre ejercicio del derecho de acceso a la información pública se dilucidarán a través de un recurso de revisión y no a través de una denuncia. También quedan exceptuadas de la denuncia, las violaciones referentes al trámite de los recursos de revisión, porque éstas se resolverán a través de un recurso de revocación.

De la denuncia recaída al expediente **INFOCDMX/DLT.0063/2025**, se desprende que la persona refiere al presunto incumplimiento por parte del sujeto obligado por la falta de actualización en sus obligaciones de transparencia señaladas en la fracción XII del artículo 121 de la Ley de Transparencia que refiere a las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.

La fracción XII del artículo 121 de la Ley de Transparencia dispone lo siguiente:

Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

XII. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.
[...]

Por lo anterior, la **DEAEE** efectuó el día siete de agosto de dos mil veinticinco, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre la obligación de transparencia señalada como presuntamente incumplida.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional disponible en la dirección electrónica:

- <https://www.congresocdmx.gob.mx/articulo-121-1001-121.html>.

En ese sentido se señala que los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante los “Lineamientos Técnicos” o “Lineamientos Técnicos de Evaluación”) y de la Ley de Transparencia, disponen que los sujetos obligados deberán actualizar la información de manera **trimestral** respecto de la fracción XII del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

De la misma forma los sujetos obligados deberán conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información generada en el **ejercicio en curso** y la correspondiente al **ejercicio anterior**.

En la verificación realizada se observó que, el Congreso de la Ciudad de México en el artículo 121 fracción XII publicó la información actualizada al segundo trimestre 2025 conforme a los lineamientos técnicos de evaluación, de igual conserva la información del ejercicio inmediato anterior.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado cumple con la publicación de la información relativa al artículo 121 fracción XII, de la Ley de Transparencia, en su portal de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



VII. Directorio de servidores públicos.
 IX. Remuneración de los servidores públicos.
 X. Viáticos y gastos de representación.
 XI. Número de plazas y personal de base y confianza.
XII. Contratación de servicios profesionales por honorarios.

Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación:

- Fecha de actualización: 09-06-2025
- Fecha de validación: 15-03-2025
- Periodo de actualización: Trimestral
- Área Responsable: Oficialía Mayor (D.G.A.)

Contratación por honorarios

Ejercicio 2025

[illegible][illegible]

Ejercicio 2024

[illegible]

Expendio	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de término de la actividad	Tipos de contratación contratista	Partido contratista	Nombre de la actividad contratada	Presupuesto de la actividad contratada	Segundo apellido de la persona contratista	ENTIDAD PÚBLICA A LA QUE SE ASIGNA EL RECURSO	Nombre de contrato	Observaciones de la actividad	Partido contratista
1910	2024	31/05/2024	31/05/2024	31/05/2024	Servicio profesional de formación académica	410	OSCAR GARCÍA	ELABORACIÓN DE CURRÍCULO	2024	Elaboración de currículum vitae	OSCAR GARCÍA
1910	2024	31/05/2024	31/05/2024	31/05/2024	Servicio profesional de formación académica	410	ADRIANA	ELABORACIÓN DE CURRÍCULO	2024	Elaboración de currículum vitae	ADRIANA
1910	2024	31/05/2024	31/05/2024	31/05/2024	Servicio profesional de formación académica	410	EDUARDO	ELABORACIÓN DE CURRÍCULO	2024	Elaboración de currículum vitae	EDUARDO
1910	2024	31/05/2024	31/05/2024	31/05/2024	Servicio profesional de formación académica	410	GUILLERMO	ELABORACIÓN DE CURRÍCULO	2024	Elaboración de currículum vitae	GUILLERMO
1910	2024	31/05/2024	31/05/2024	31/05/2024	Servicio profesional de formación académica	410	DAISY LARREA	ELABORACIÓN DE CURRÍCULO	2024	Elaboración de currículum vitae	DAISY LARREA
1910	2024	31/05/2024	31/05/2024	31/05/2024	Servicio profesional de formación académica	410	JOSE RAMIRO	ELABORACIÓN DE CURRÍCULO	2024	Elaboración de currículum vitae	JOSE RAMIRO
1910	2024	31/05/2024	31/05/2024	31/05/2024	Servicio profesional de formación académica	410	SABOYA ALVARO	ELABORACIÓN DE CURRÍCULO	2024	Elaboración de currículum vitae	SABOYA ALVARO
1910	2024	31/05/2024	31/05/2024	31/05/2024	Servicio profesional de formación académica	410	JOSÉ ROBERTO	ELABORACIÓN DE CURRÍCULO	2024	Elaboración de currículum vitae	JOSÉ ROBERTO
1910	2024	31/05/2024	31/05/2024	31/05/2024	Servicio profesional de formación académica	410	LUIS	ELABORACIÓN DE CURRÍCULO	2024	Elaboración de currículum vitae	LUIS
1910	2024	31/05/2024	31/05/2024	31/05/2024	Servicio profesional de formación académica	410	FRANCISCO	ELABORACIÓN DE CURRÍCULO	2024	Elaboración de currículum vitae	FRANCISCO
1910	2024	31/05/2024	31/05/2024	31/05/2024	Servicio profesional de formación académica	410	VERÓNICA ANGE	ELABORACIÓN DE CURRÍCULO	2024	Elaboración de currículum vitae	VERÓNICA ANGE
1910	2024	31/05/2024	31/05/2024	31/05/2024	Servicio profesional de formación académica	410	EMIL	ELABORACIÓN DE CURRÍCULO	2024	Elaboración de currículum vitae	EMIL
1910	2024	31/05/2024	31/05/2024	31/05/2024	Servicio profesional de formación académica	410	MARIA DEL ROSA	ELABORACIÓN DE CURRÍCULO	2024	Elaboración de currículum vitae	MARIA DEL ROSA
1910	2024	31/05/2024	31/05/2024	31/05/2024	Servicio profesional de formación académica	410	EMILIA RODRIGUEZ	ELABORACIÓN DE CURRÍCULO	2024	Elaboración de currículum vitae	EMILIA RODRIGUEZ
1910	2024	31/05/2024	31/05/2024	31/05/2024	Servicio profesional de formación académica	410	DIANA DIBAS	ELABORACIÓN DE CURRÍCULO	2024	Elaboración de currículum vitae	DIANA DIBAS
1910	2024	31/05/2024	31/05/2024	31/05/2024	Servicio profesional de formación académica	410	FRANCISCO	ELABORACIÓN DE CURRÍCULO	2024	Elaboración de currículum vitae	FRANCISCO
1910	2024	31/05/2024	31/05/2024	31/05/2024	Servicio profesional de formación académica	410	CLAUDEA NAVEL	ELABORACIÓN DE CURRÍCULO	2024	Elaboración de currículum vitae	CLAUDEA NAVEL

[illegible]

[illegible]

En cuanto a la verificación realizada a la información publicada por el Congreso de la Ciudad de México en su portal institucional sobre el artículo 125 fracción XVI relativa al personal contratado por honorarios. Los Lineamientos disponen que los sujetos obligados, respecto al artículo 125 fracción XVI de la Ley de Transparencia; deberán actualizar trimestralmente la información, así como que deberán conservar la información correspondiente a la Legislatura Vigente y por lo menos tres Legislatura anteriores. En este tenor, la información que debe estar publicada por el sujeto obligado debe estar actualizada al segundo trimestre 2025, y se debe conservar la información de los ejercicios 2018 a 2025.

Derivado de lo anterior se observó que el Congreso de la Ciudad de México publica la información actualizada al segundo trimestre 2025 conforme a los lineamientos técnicos de evaluación; asimismo, conserva la información anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos técnicos de evaluación.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado cumple con la publicación de la información relativa al artículo 125 fracción XVI, de la Ley de Transparencia, en su portal institucional. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

[illegible]

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número de Legislatura	Tipos de contratación (salud)	Fecha de firma del contrato	Nombre de la persona contratada	Primer apellido de la persona contratada	Segundo apellido de la persona contratada	Funciones, tareas o actividades que desempeña	Área de adscripción	Número o numeración de contrato	Fecha de inicio del contrato
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la Ciudad de México	Acuerdos a solicitud	01/04/2024	ESTELA TORRENT	SALADO	COLOMA	RESOLUTIVA Y/O GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OPERACIÓN DE LAS COMISIONES Y/O COMITÉS Y/O GRUPOS	SEP. ISMAEL RODRIGO RAMÍREZ	2760	01/04/2024
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la Ciudad de México									
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la Ciudad de México									
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la Ciudad de México									
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la Ciudad de México									
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la Ciudad de México									
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la Ciudad de México									
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la Ciudad de México									
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la Ciudad de México									

Ejercicio 2024

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número de Legislatura	Tipos de contratación (salud)	Fecha de firma del contrato	Nombre de la persona contratada	Primer apellido de la persona contratada	Segundo apellido de la persona contratada	Funciones, tareas o actividades que desempeña	Área de adscripción	Número o numeración de contrato	Fecha de inicio del contrato
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la CDMX	Acuerdos a solicitud	01/04/2024	ANITA VELAZQUEZ	PAJUE	PEREZ	SERVICIOS DE ASESORIA EN GESTIÓN RESOLUTIVA Y/O GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OPERACIÓN DE LAS COMISIONES Y/O COMITÉS Y/O GRUPOS PARLAMENTARIOS Y/O	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	2085	01/04/2024
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la CDMX									
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la CDMX									
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la CDMX									
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la CDMX									
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la CDMX									
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la CDMX									
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la CDMX									

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número de Legislatura	Tipos de contratación (salud)	Fecha de firma del contrato	Nombre de la persona contratada	Primer apellido de la persona contratada	Segundo apellido de la persona contratada	Funciones, tareas o actividades que desempeña	Área de adscripción	Número o numeración de contrato	Fecha de inicio del contrato
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la CDMX	Acuerdos a solicitud	01/04/2024	EVANGELINA MARGARITA TORRES	EVANGELINA	MARGARITA	SERVICIOS DE ASESORIA EN GESTIÓN RESOLUTIVA Y/O GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OPERACIÓN DE LAS COMISIONES Y/O COMITÉS Y/O GRUPOS PARLAMENTARIOS Y/O	SEP. CARLOS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	3428	01/04/2024
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la CDMX									
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la CDMX									
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la CDMX									
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la CDMX									
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la CDMX									
2024	01/04/2024	30/06/2024	Sexa. Legislatura del Congreso de la CDMX									

[illegible]

Ejercicio 2023

Exposición	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Nombre de legisladores	Tipo de contratación (saludable)	Fecha de firma del contrato	Nombre de la persona contratada	Importe pagado de la persona contratada	Segundo apellido de la persona contratada	Empleos, tareas o actividades que desempeña	Área de adscripción	Moneda contratada (en millones)
1901	30/05/2003	30/06/2003	79A. LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDADELA	Indefinida a salario	14/07/2003	CRISTINA ARAYO	CONTINUA	CONTINUA	DESARROLLO DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA VIVIENDA Y DEL SECTOR ADMINISTRATIVO PARA LA OPERACIÓN DE UN COMPLEJO VIVO COMPLEJO VIVO	SECT. INF. Y COMUNIC. (SECT. DEPART. NACIO)	1000
1902	30/05/2003	30/06/2003	79A. LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDADELA	Indefinida a salario	14/07/2003	JUAN ARAYO					
1903	30/05/2003	30/06/2003	79A. LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDADELA	Indefinida a salario	14/07/2003	DIANA LARREA					
1904	30/05/2003	30/06/2003	79A. LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDADELA	Indefinida a salario	14/07/2003	JERICA					
1905	30/05/2003	30/06/2003	79A. LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDADELA	Indefinida a salario	14/07/2003	MARTHA LITVIN					
1906	30/05/2003	30/06/2003	79A. LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDADELA	Indefinida a salario	14/07/2003	LEYDI MARCELA					
1907	30/05/2003	30/06/2003	79A. LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDADELA	Indefinida a salario	14/07/2003	FRANCA MONTEIRO					
1908	30/05/2003	30/06/2003	79A. LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDADELA	Indefinida a salario	14/07/2003	VILFRA BARRY					
1909	30/05/2003	30/06/2003	79A. LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDADELA	Indefinida a salario	14/07/2003	KEVIN ARRIETA					

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de termino del periodo que se informa	Número de Legislatura	Tipo de contratación (saludaje)	Fecha de firma del contrato	Nombre de la persona contratada	Primer apellido de la persona contratada	Segundo apellido de la persona contratada	Funciones, tareas o actividades que desempeña	Área de adscripción	Número nominal de contrato
2021	8/6/2020	8/12/2020	39ta. Legislatura del Congreso de la CDMX.	Acreditados a salarios	28/12/2020	VIRGINIA	PVLES	SERVICIOS DE ASISTENCIA EN MATERIA LEGISLATIVA Y/O DEL CASO CARLOS HERNÁNDEZ ARÓN			3963
2021	8/6/2020	8/12/2020	39ta. Legislatura del Congreso de la CDMX.	Acreditados a salarios	11/12/2020	JUAN	JUAN				
2021	8/6/2020	8/12/2020	39ta. Legislatura del Congreso de la CDMX.	Acreditados a salarios	11/12/2020	VERONICA NALA	VERONICA	NALA			
2021	8/6/2020	8/12/2020	39ta. Legislatura del Congreso de la CDMX.	Acreditados a salarios	16/12/2020	RIN GARDENIA	RIN	GARDENIA			
2021	8/6/2020	8/12/2020	39ta. Legislatura del Congreso de la CDMX.	Acreditados a salarios	24/12/2020	ATRIEL EUGENIE	ATRIEL	EUGENIE			
2021	8/6/2020	8/12/2020	39ta. Legislatura del Congreso de la CDMX.	Acreditados a salarios	17/12/2020	EMERSON FLORE	EMERSON	FLORE			
2021	8/6/2020	8/12/2020	39ta. Legislatura del Congreso de la CDMX.	Acreditados a salarios	16/12/2020	ROSA	ROSA				
2021	8/6/2020	8/12/2020	39ta. Legislatura del Congreso de la CDMX.	Acreditados a salarios	11/12/2020	MARCELO ITZIN	MARCELO	ITZIN			
2021	8/6/2020	8/12/2020	39ta. Legislatura del Congreso de la CDMX.	Acreditados a salarios	16/12/2020	MARIA PATRICIA	MARIA	PATRICIA			
2021	8/6/2020	8/12/2020	39ta. Legislatura del Congreso de la CDMX.	Acreditados a salarios	16/12/2020	SILVIA	SILVIA				
2021	8/6/2020	8/12/2020	39ta. Legislatura del Congreso de la CDMX.	Acreditados a salarios	17/12/2020	ANTONIO	ANTONIO				
2021	8/6/2020	8/12/2020	39ta. Legislatura del Congreso de la CDMX.	Acreditados a salarios	11/12/2020	JOARA	JOARA				
2021	8/6/2020	8/12/2020	39ta. Legislatura del Congreso de la CDMX.	Acreditados a salarios	16/12/2020	OSCARINO	OSCARINO				
2021	8/6/2020	8/12/2020	39ta. Legislatura del Congreso de la CDMX.	Acreditados a salarios	16/12/2020	DIEGO	DIEGO				

Reporte de Normas

El presente informe tiene como finalidad informar al público sobre el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos en materia de ética y transparencia.

Se anexa el siguiente documento:

- Informe de cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos en materia de ética y transparencia.

Este informe fue elaborado por el área de Planeación y Evaluación de Políticas Públicas, con base en los datos proporcionados por los servidores públicos.

En caso de tener alguna duda o comentario, favor comunicarse al correo electrónico: informes@transparencia.gob.mx.

Ejercicio 2018

ESTADO		SUMARIO CONTRATO		DESCRIPCION						
Personas contratadas por honorarios		AL/CON/CON. Personas contratadas por honorarios		Información de las personas contratadas bajo el régimen de nómina profesionalizada por honorarios por sueldo						
Periodo	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Nombre de Legitimados	Tipo de contrato (es)	Fecha de firma del contrato	Nombre de la persona contratada	Primer apellido de la persona contratada	Segundo apellido de la persona contratada	Funciones, tareas o actividades que desempeña	Área de adscripción
2018	01/01/2018	31/12/2018	Ex Legitimados del Congreso de la CDMX	Adelantado a salario	18/11/2018	BRUNO	MARTÍN	MARTÍN	SEÑOR BRUNO MARTÍN M. INFORMAR LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA OPERACIÓN DE LAS COMISIONES Y SUBCOMISIONES DEL CONGRESO PARLAMENTARIO Y LOS MODELOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA
2018	01/01/2018	31/12/2018	Ex Legitimados del Congreso de la CDMX	Adelantado a salario	09/11/2018	MARIA GABRIELA				
2018	01/01/2018	31/12/2018	Ex Legitimados del Congreso de la CDMX	Adelantado a salario	12/10/2018	MARTIN GARCIA				
2018	01/01/2018	31/12/2018	Ex Legitimados del Congreso de la CDMX	Adelantado a salario	11/10/2018	JOSÉ ARMANDO				
2018	01/01/2018	31/12/2018	Ex Legitimados del Congreso de la CDMX	Adelantado a salario	12/10/2018	ALAN MARTÍN				
2018	01/01/2018	31/12/2018	Ex Legitimados del Congreso de la CDMX	Adelantado a salario	16/11/2018	MARIA REMIGIO				
2018	01/01/2018	31/12/2018	Ex Legitimados del Congreso de la CDMX	Adelantado a salario	16/11/2018	LEON FERNANDO				

Reporte del Periodo:

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

EST

Asimismo, se revisó la información publicada por el Congreso de la Ciudad de México en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (el SIPOT), de lo cual se observó que para el artículo 121 fracción XII, de la Ley de Transparencia, publicó la información actualizada al segundo trimestre de 2025 conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado cumple con la publicación de la información relativa al artículo 121 fracción XII, de la Ley de Transparencia, en el SIPOT. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

Ejercicio 2025

[illegible]

Ejercicio 2024

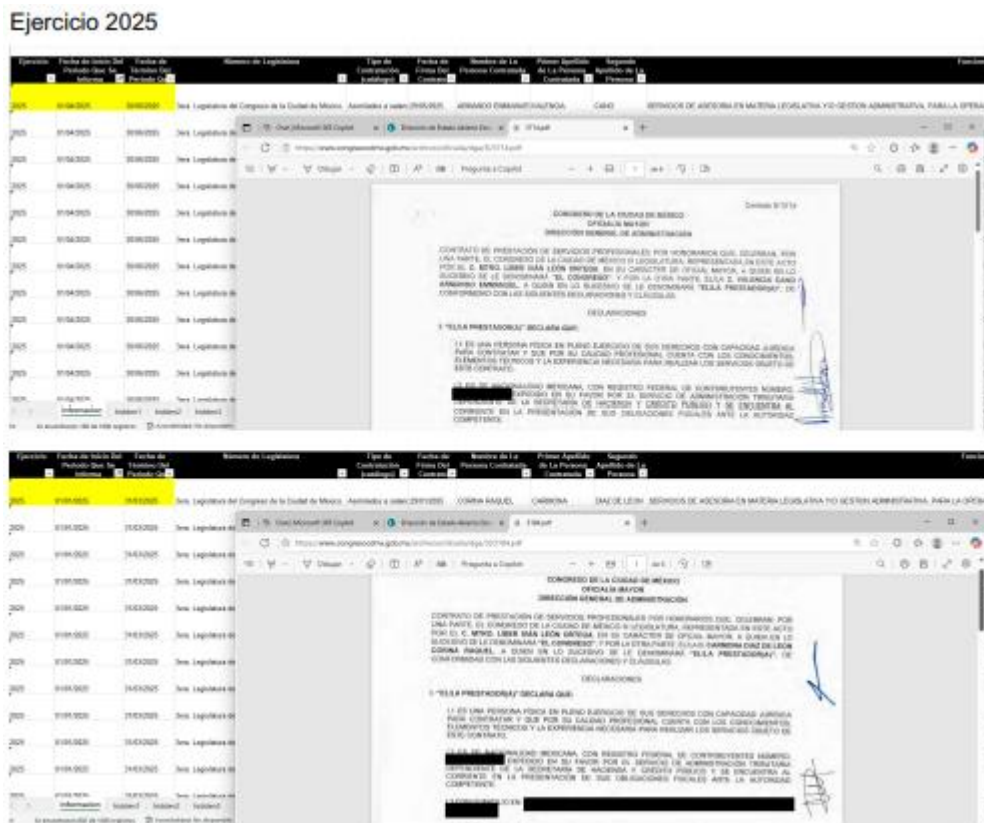
[illegible]

[illegible]

En cuanto a la verificación realizada sobre el artículo 125 fracción XVI relativa al personal contratado por honorarios en el SIPOT, se observó que el Congreso de la Ciudad de México publica la información actualizada al segundo trimestre 2025.

conforme a los lineamientos técnicos de evaluación; asimismo, conserva la información de los ejercicios 2018 a 2024.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado cumple con la publicación de la información relativa al artículo 125 fracción XVI de la Ley de Transparencia, en el SIPOT. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



Ejercicio 2024

[illegible][illegible][illegible]

Expendiente	Fecha de Inicio del Periodo con el que se contrata	Fecha de Término del Periodo con el que se contrata	Nombre de Legislador	Tipo de Contratación	Fecha de Firma del Contrato	Nombre de La Persona Contratada
2021	01/04/2021	30/06/2021	Del Legislador del Congreso de la CDMX	Asistencia a sesiones	14/07/2021	JUAN CARLOS
2021	01/04/2021	30/06/2021	Del Legislador del Congreso de la CDMX	Asistencia a sesiones	14/07/2021	RICARDO
2021	01/04/2021	30/06/2021	Del Legislador del Congreso de la CDMX	Asistencia a sesiones	14/07/2021	PABLO JONAS
2021	01/04/2021	30/06/2021	Del Legislador del Congreso de la CDMX	Asistencia a sesiones	14/07/2021	SEBASTIAN
2021	01/04/2021	30/06/2021	Del Legislador del Congreso de la CDMX	Asistencia a sesiones	14/07/2021	MONICA ESTEFANIA
2021	01/04/2021	30/06/2021	Del Legislador del Congreso de la CDMX	Asistencia a sesiones	14/07/2021	NAOMI OFELIA
2021	01/04/2021	30/06/2021	Del Legislador del Congreso de la CDMX	Asistencia a sesiones	14/07/2021	CLAUDIA RODRIGUEZ
2021	01/04/2021	30/06/2021	Del Legislador del Congreso de la CDMX	Asistencia a sesiones	14/07/2021	RODRIGO GUERRERO
2021	01/04/2021	30/06/2021	Del Legislador del Congreso de la CDMX	Asistencia a sesiones	14/07/2021	JOSE FORTUNA
2021	01/04/2021	30/06/2021	Del Legislador del Congreso de la CDMX	Asistencia a sesiones	14/07/2021	WENDY
2021	01/04/2021	30/06/2021	Del Legislador del Congreso de la CDMX	Asistencia a sesiones	14/07/2021	SHARON
2021	01/04/2021	30/06/2021	Del Legislador del Congreso de la CDMX	Asistencia a sesiones	14/07/2021	ROSALBA

Los contratos de los prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios se encuentran en proceso de firma por parte de los servidores públicos que intervienen para dar la debida validez, para posteriormente digitalizarlos y procesarlos a una versión pública eliminando u omitiendo los datos personales de dichos instrumentos legales, que no pueden ser difundidos de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Lo cual permitirá atender las obligaciones establecidas en el Artículo 121 Fracción XII y 125 Fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Expendiente	Fecha de Inicio del Periodo con el que se contrata	Fecha de Término del Periodo con el que se contrata	Nombre de Legislador	Tipo de Contratación	Fecha de Firma del Contrato	Nombre de La Persona Contratada	Primer Apellido de La Persona Contratada	Segundo Apellido de La Persona Contratada
2021	01/04/2021	30/06/2021	Del Legislador del Congreso de la CDMX	Asistencia a sesiones	14/07/2021	ITZEL MARCELA	GONZALEZ	RESCUNDO
2021	01/04/2021	30/06/2021	Del Legislador del Congreso de la CDMX	Asistencia a sesiones	14/07/2021	WILFREDO GONZALEZ	GONZALEZ	RESCUNDO
2021	01/04/2021	30/06/2021	Del Legislador del Congreso de la CDMX	Asistencia a sesiones	14/07/2021	ALBA CARLOS	GONZALEZ	SANTIBARRI

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
OFICINA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

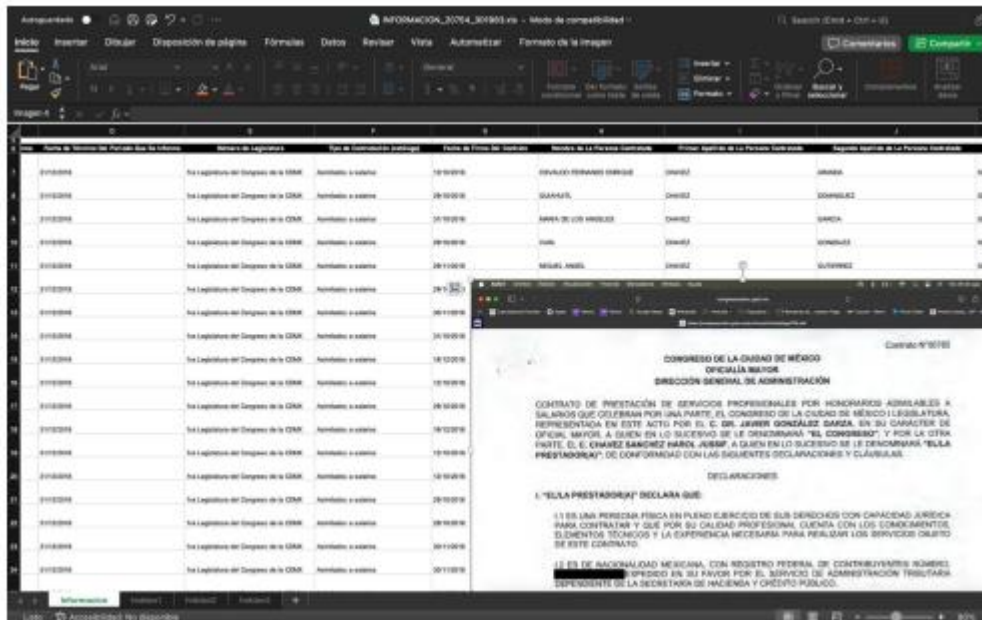
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LEGISLATURA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. REYNALDO RAMOS AGUIRRE, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONGRESO") Y POR LA OTRA PARTE, EL/LLA C. ARENAS CORREA ANDRÉS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL/LLA PRESTADOR(A)", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I. "EL/LLA PRESTADOR(A)" DECLARA QUE:

1.1 ES UNA PERSONA FÍSICA EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y QUE POR SU CALIDAD PROFESIONAL CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS, ELEMENTOS TÉCNICOS Y LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

1.2 ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO: [REDACTED], ENVIADO EN SU FAVOR POR EL SERVIDOR DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.



Id	Nombre de la Persona	Nombre de la Institución	Nombre de la Persona	Nombre de la Institución	Nombre de la Persona	Nombre de la Institución
1	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
3	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
4	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
5	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
6	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
7	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
8	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
9	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
10	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
11	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
12	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
13	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
14	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
15	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
16	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
17	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
18	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
20	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
21	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
22	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
23	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
24	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
25	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
26	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
28	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
29	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
30	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por lo anterior, este Instituto, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la verificación de la información publicada por el **Congreso de la Ciudad de México**, en su portal de Internet, disponible en la dirección electrónica: <https://www.congresocdmx.gob.mx/transparencia-1001-1.html>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado **cumple** con la publicación de la información relativa a los artículos **121, fracción XII, y 125, fracción XVI**, de la Ley de Transparencia, conforme lo establecen los Lineamientos técnicos de evaluación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Por las razones señaladas en el Considerando Cuarto de esta resolución, la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, presentada en contra del Congreso de la Ciudad de México se declara **INFUNDADA** por el posible incumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa al denunciante que, en caso de inconformidad con la presente resolución, puede interponer juicio de amparo ante los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa.

TERCERO. La presente resolución se emite de conformidad con el Artículo Transitorio Décimo Noveno del Decreto por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, que establece que hasta en tanto las legislaturas de las entidades federativas emitan legislación para armonizar su marco jurídico conforme al Decreto, los organismos garantes de las mismas continuarán operando y realizarán las atribuciones que le son conferidas a las Autoridades garantes locales, así como a los órganos encargados de la contraloría interna u homólogos de los poderes legislativo y judicial, así como los órganos constitucionales autónomos de las propias entidades federativas en la presente Ley.

CUARTO. Se pone a disposición de la persona denunciante el teléfono **55 56 36 21 20** y el correo electrónico cumplimientos.juridico@infocdmx.org.mx para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

QUINTO. Este Instituto dará seguimiento a la presente resolución llevando a cabo las actuaciones necesarias para asegurar su cumplimiento y, en su momento, informará a la Secretaría Técnica.

SEXTO. Notifíquese la presente resolución al denunciante en el medio señalado para tal efecto y por oficio al Sujeto Obligado.